

Los interesados disponen de un plazo de treinta días para la incorporación a su destino, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza.

Durante la primera mitad del plazo citado, los interesados deberán presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación siguiente:

1. Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
2. Certificación de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

Cuenca, 15 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Jefe.—9.759-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

549

*ORDEN de 25 de noviembre de 1976 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular a la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia y se nombra al Presidente suplente, excelentísimo señor don Francisco José Induráin Muñoz.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Joaquín Catalá de Alemany, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Francisco José Induráin Muñoz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

550

*ORDEN de 30 de noviembre de 1976 por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de vacantes de Profesores de término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 20 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), para la provisión de plazas vacantes de Profesores de término, existentes en diversas Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y de conformidad con lo determinado en el Decreto 1754/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 25), regulador de los turnos de provisión de vacantes del profesorado, y de conformidad con lo establecido en la base séptima de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Adjudicar a los Profesores de término que a continuación se citan las vacantes que a cada uno se señalan:

«Dibujo artístico», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, a don Francisco de Val Soriano, procedente de la Escuela de Murcia

«Modelado y Vaciado», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ciudad Real, a don José Toledo Sánchez, procedente de la Escuela de Baeza.

«Historia del Arte», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Zaragoza, a don Angel Azpeitia Burgos, procedente de la situación de reingreso provisional en la mencionada Escuela.

Segundo.—Declarar desiertas por la provisión del turno de concurso de traslados las siguientes plazas:

«Dibujo artístico», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

«Modelado y Vaciado», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.

Ambas plazas serán anunciadas nuevamente a provisión por el turno que reglamentariamente corresponda.

Tercero.—Aceptar la renuncia presentada por don Carlos Andrés López del Rey.

Cuarto.—Los interesados deberán tomar posesión de sus nuevos destinos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dias guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

551

*ORDEN de 20 de diciembre de 1976 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

### ANEXO QUE SE CITA

«Análisis Matemático 3.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

«Derecho Canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

«Pediatría y Puericultura», de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

«Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

«Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

«Geología Estructural», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

«Teoría de la Contabilidad», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

552

*ORDEN de 21 de diciembre de 1976 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universi-